

Estándar de competencias profesionales

Adiestrar para vincular perros señal para personas con pérdida auditiva

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP2018_3
Estado	BOE
Publicación	RD 545/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar las actividades de adiestramiento específico del perro señal para la asistencia a personas con pérdida auditiva, avisando de sonidos en su ambiente, teniendo en cuenta el bienestar del animal.

IC1.1 El programa de trabajo de adiestramiento específico en tareas del perro señal se elabora para conseguir la satisfacción de las necesidades de las personas con pérdida auditiva, teniendo en cuenta el aprendizaje alcanzado por el perro en las etapas anteriores, la calidad del servicio y la prevención de riesgos, registrándolo en soporte informático o papel.

IC1.2 El informe de idoneidad del perro señal se elabora para iniciar el programa de trabajo de adiestramiento específico, haciendo constar conducta, temperamento, aptitud, capacidad de aprendizaje en el entorno real de trabajo y su posterior generalización, para valorar los aspectos siguientes: reactividad al sonido, iniciativa, voluntad de trabajo, adaptabilidad, educación de base, sensibilidades adecuadas (medias - bajas), nulas muestras de agresividad y miedos, entre otros, y registrándolo en soporte informático y/o papel.

IC1.3 La selección de los perros aptos para ser adiestrados como perros señal se efectúa para iniciar su adiestramiento específico, teniendo en cuenta su historial y los informes de idoneidad, salud y socialización del cachorro, si procede, si el perro no es ya un adulto externo a la línea de cría.

IC1.4 La planificación del adiestramiento específico del perro señal se concreta en un conjunto de conductas tales como identificar la ubicación de fuentes de sonido, realizar una señal de aviso

que implique contacto físico con la persona y que sea diferente a cualquier otra señal de comunicación del perro y conducirla hasta la fuente de sonido, atendiendo al grado de dificultad para el perro y considerando los reforzadores a aplicar para consolidar los aprendizajes.

IC1.5 El proceso de evaluación se elabora para determinar indicadores tales como rapidez en la búsqueda y localización de sonidos, perseverancia y claridad de la marca como señal de aviso, calidad de la conducción, fiabilidad del comportamiento de alerta de sonidos en presencia de distractores y manifestación de una conducta diferenciada para el aviso de sonidos de emergencia, entre otros, utilizados para verificar la consecución de los objetivos del programa de trabajo de adiestramiento específico.

EC2 Adiestrar al perro señal para la asistencia a personas con pérdida auditiva en un entorno controlado de trabajo, en las habilidades de alerta de sonidos, teniendo en cuenta la prevención de riesgos laborales y el bienestar animal para garantizar la consecución del programa de adiestramiento específico.

IC2.1 El material necesario (distintas fuentes de sonido, directas o grabaciones, reforzadores, entre otros) se prepara con antelación a la aplicación del programa de trabajo de adiestramiento específico a fin de conseguir los progresos necesarios para la consolidación del aprendizaje.

IC2.2 Los problemas en las condiciones físicas del perro señal que puedan surgir durante la aplicación del programa de trabajo de adiestramiento específico y que se detecten por observación, así como la aplicación de protocolos de salud, se derivan a la persona responsable según normativa sanitaria aplicable garantizando en todo momento el bienestar animal.

IC2.3 El perro señal se adiestra, acorde con el programa de trabajo de adiestramiento específico, en habilidades tales como búsqueda y ubicación de fuentes de sonido, señal de marca específica al usuario, conducción a la fuente del sonido, adiestrando también las conductas de búsqueda de su usuario o usuaria cuando otra persona se lo indique, respuesta al nombre de su usuario, alerta de objetos caídos y alarmas de emergencia, usando un programa de reforzamiento para garantizar la asistencia a personas con discapacidad física en cualquier entorno.

IC2.4 El proceso de evaluación del perro señal se efectúa mediante mediciones periódicas del nivel de consecución de los indicadores fijados en la planificación, tales como consistencia en el comportamiento de alerta, perseverancia en la búsqueda de sonidos, rapidez de desempeño y claridad en la marca entre otros, y cumplimentando en los registros en soporte informático y/o papel los informes de progresión en los que se recoja el seguimiento de la evolución, las dificultades detectadas, el programa de reforzamiento y tipo de reforzadores utilizados.

IC2.5 Los problemas graves de adiestramiento del perro señal se evalúan, para redefinir, si procede, el programa de trabajo conforme a sus necesidades y capacidades o, en caso de no

resultar viable su adiestramiento, proponer su retirada del programa de adiestramiento específico.

EC3 Generalizar la conducta consolidada por el perro señal para la asistencia a personas con discapacidad física a diferentes entornos, con técnicas de adiestramiento específico para cumplir con los objetivos fijados en el programa de trabajo, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.

IC3.1 El adiestramiento del perro señal se traslada físicamente a entornos reales (transportes, centros comerciales, edificios públicos, entre otros) a los que tendrá acceso en el futuro con la persona con pérdida auditiva, para conseguir los objetivos definidos en el programa de trabajo, teniendo en cuenta la normativa aplicable a los perros de asistencia.

IC3.2 El adiestramiento en entornos (transportes, centros comerciales, edificios públicos, entre otros) se desarrolla en presencia de las distracciones propias de los espacios públicos y especialmente con sonidos del entorno que no son relevantes y sobre los cuales no debe alertar, reforzando el aviso en público de sonidos adiestrados y consolidando la conducta de obediencia del perro señal de acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento específico.

IC3.3 El proceso de evaluación del perro señal en su comportamiento en espacios públicos se mide mediante evaluaciones periódicas, atendiendo a los indicadores fijados en la planificación del mismo, tales como ignorar sonidos no relevantes de forma consistente, alertar de sonidos públicos relevantes de forma confiable y mantener un comportamiento tranquilo y obediente ante una diversidad de estímulos y distractores, teniendo en cuenta su grado de consecución y cumplimentando en los registros informáticos y/o papel los informes de progresión en los que se recoja el seguimiento de la evolución, las dificultades detectadas y el programa de reforzamiento y tipo de reforzadores utilizados.

IC3.4 Los problemas graves de adiestramiento del perro señal en la generalización de conductas desde entornos controlados a entornos reales (espacios públicos, transportes, entre otros), se evalúan para redefinir, si procede, el programa de trabajo conforme a sus necesidades y capacidades o, en caso de no resultar viable su adiestramiento, proponer la exclusión del perro del programa de adiestramiento específico.

IC3.5 Las conductas del perro señal realizadas en entornos reales (transportes, centros comerciales, edificios públicos, entre otros), se desarrollan teniendo en cuenta la necesidad de salvaguardar tanto la integridad física de las personas presentes como la del propio perro.

IC3.6 Las características físicas y temperamentales particulares de los perros se valoran en función de las necesidades de la persona usuaria para realizar una vinculación exitosa, salvo en el caso de que el perro ya fuera de su propiedad al valorarlo como apto e iniciar el adiestramiento específico.

EC4 Llevar a cabo, si procede, la vinculación de la unidad de una persona con pérdida auditiva y un perro señal en base a sus actitudes y aptitudes, para garantizar el vínculo, atendiendo a criterios de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.

IC4.1 Las características de las personas con pérdida auditiva se reconocen por parte de una persona responsable según normativa sanitaria aplicable, considerando los condicionantes de las mismas (tipos de sordera, dificultades por falta de control sobre su entorno, inseguridad y aislamiento, entre otras) para poder determinar sus necesidades concretas y favorecer su autonomía personal.

IC4.2 Las características particulares de las personas con pérdida auditiva solicitantes se identifican a partir de los informes de las personas responsables según normativa sanitaria aplicable, de la entrevista personal y de la visita domiciliaria, si procede, para valorar su aptitud como usuario/a de perro señal, sus necesidades concretas de ser avisado sobre sonidos relevantes en su entorno (timbres, avisos de electrodomésticos, llanto de bebés y respuesta a su nombre, entre otros), así como para identificar su estilo de vida, experiencia previa con perros, ayudas técnicas disponibles en su vivienda y garantizar la compatibilidad y complementariedad de la unidad.

IC4.3 La relación entre el adiestrador o adiestradora y la persona con pérdida auditiva se posibilita, si procede, mediante el conocimiento de soportes alternativos de comunicación por parte de ambos, para asegurar la comunicación y comprensión.

IC4.4 El programa de vinculación de la persona con pérdida auditiva y el perro señal se elabora a partir de la documentación recogida en el cuaderno de seguimiento de adiestramiento específico y de la información de la persona usuaria (informes facultativos, estilo de vida del usuario, necesidades específicas, entre otros) para asegurar el funcionamiento de la unidad a largo plazo.

IC4.5 La formación teórico-práctica para la persona con pérdida auditiva (comprensión de las señales y manejo del perro, sus necesidades, selección de sonidos faciliten al perro su trabajo, asesoramiento en la adaptación técnica de la casa si procede, entre otros) se desarrolla para facilitar la convivencia conjunta, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de la persona y el bienestar del animal.

IC4.6 La unidad persona con pérdida auditiva y el perro señal se conforma llevando a cabo la adaptación a las rutinas diarias de la persona usuaria analizando la evolución del proceso para conseguir el acoplamiento final.

IC4.7 El proceso de evaluación del programa de acoplamiento persona con pérdida auditiva y el perro señal se efectúa mediante evaluaciones periódicas atendiendo a los indicadores fijados, tales como respuesta consistente de alerta de sonidos seleccionados en la vivienda del usuario o usuaria y aviso al usuario o usuaria de entre todas las personas de la familia, entre otros, teniendo en cuenta su grado de consecución y registrándolo en soporte

informático y/o papel, para redefinir el programa de trabajo o proponer la disolución de la unidad.

IC4.8 El entrenamiento se desarrolla produciendo los mismos resultados en el trabajo domiciliario del perro señal y en acceso público en el caso de que el usuario o usuaria participe en el adiestramiento del perro, respetando igualmente el bienestar del animal y medidas de prevención de riesgos laborales.

EC5 Realizar actividades de difusión de las tareas del perro señal (presentación y/o exhibición, entre otras) en eventos públicos y privados, con atención a los medios de comunicación, para facilitar su aceptación social, teniendo en cuenta la prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.

IC5.1 La elaboración del guion para la difusión de las tareas del perro señal se desarrolla teniendo en cuenta las necesidades especiales de comunicación de la comunidad sorda y personas oralistas con pérdida auditiva para facilitar el acceso a la información, así como el temperamento de los perros de exhibición y el espacio donde vaya a realizarse la actividad.

IC5.2 La programación de una presentación pública de las tareas del perro señal se prepara, atendiendo al guion establecido, el tiempo disponible, el tipo de público asistente, la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos u otros soportes alternativos de la comunicación, la posibilidad de realizar demostraciones con perros en directo si el nivel de ruido del espacio lo permite o la selección de videos idóneos si no hay condiciones para hacer una exhibición en directo, asegurando el bienestar animal, así como la prevención de riesgos laborales.

IC5.3 Los ensayos de la presentación, si procede, se hacen repetidamente y de manera coordinada en el escenario planteado, siempre que sea posible, para detectar y realizar los ajustes o modificaciones que permitan al público asistente ver y experimentar cómo se comporta socialmente un perro señal y su capacidad para asistir a una persona con pérdida auditiva.

IC5.4 El material necesario para la exhibición se utiliza, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales para realizar la exhibición en un entorno seguro y teniendo en cuenta el bienestar animal.

IC5.5 La demostración, si procede, se lleva a cabo siguiendo el guion y adaptándose a los imprevistos que puedan surgir por el comportamiento de los animales o por otras situaciones no previstas para asegurar la receptividad del público a la información que se desea transmitir.

IC5.6 La atención a los asistentes y a los medios de comunicación se hace respondiendo las preguntas con explicaciones claras y contenidos técnicos comprensibles para transmitir la información relativa al trabajo de los perros de alerta de sonidos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Material de sujeción del perro. Capa distintiva. Documentación de seguimiento (en papel o en soporte informático). Entornos domésticos y públicos para el adiestramiento. Material de adiestramiento y de demostración variado: teléfonos y timbres con distintos tonos, alarmas, otros equipos de producción y reproducción de sonidos, grabaciones de sonidos, de voces, videos demostrativos, entre otros). Documentación de seguimiento (en papel o en soporte informático). Medios de transporte. Interprete de lengua de signos u otros soportes alternativos de la comunicación.

Información utilizada o generada

Manuales de formación en adiestramiento de perros señal. Manual de formación de vinculación de la unidad de una persona con pérdida auditiva y un perro señal. Manual de psicología del aprendizaje para la formación del usuario/a en adiestramiento animal. Manual sobre aceptación y ajuste a la pérdida auditiva discapacidad física. Manual de formación en particularidades de la cultura sorda. Manual de Lengua de Signos. Manual sobre estrategias comunicativas con personas con pérdida auditiva. Manual de primeros auxilios. Normativa aplicable vinculada a perros de asistencia, bienestar animal y prevención de riesgos laborales. Programa de trabajo de adiestramiento específico en tareas de perro señal. Informes de seguimiento de la evolución del adiestramiento. Informe de idoneidad del perro señal. Historial del perro. Informes de salud del perro. Informe de evaluación del cachorro en la etapa de socialización, si procede. Indicadores para la planificación del proceso de evaluación. Protocolos con criterios para el seguimiento veterinario. Informes de progreso de la evolución del adiestramiento específico. Registros en soporte informático y/o papel. Informe de entrevista a persona solicitante de perro señal. Programa de vinculación de una persona con pérdida auditiva y un perro señal. Informe de final del proceso de formación de la unidad de vinculación. Informes de seguimiento de la unidad. Folletos divulgativos para los asistentes a exhibiciones, charlas y otros actos de difusión.